

Santiago de Cali, Septiembre 23 de 2020

Doctora:

**GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

**Asunto:** Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Informe semana 21.

Respetada Dra. Giovanni;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, que han venido siendo puestas en marcha por la entidad, validando la forma en que se ha venido realizando.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Informe semanal COPASST Comfandi:

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación.

Lo anterior se soporta con la ejecución de reunión realizada el día 23 de Septiembre de 2020, en la cual participamos los integrantes del Copasst y a través del SGSST quienes socializaron las acciones que las diferentes áreas desarrollan para aportar a la prevención de contagio Covid-19.

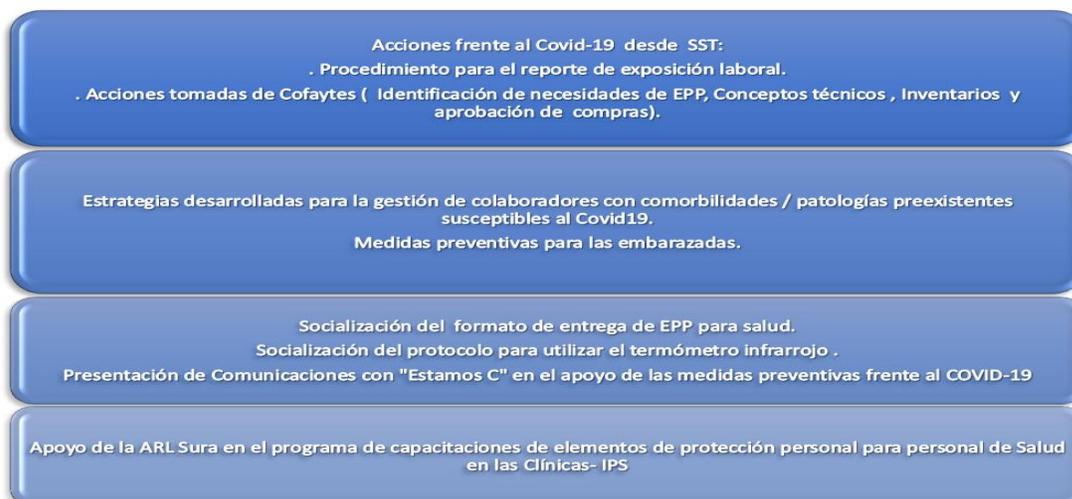
Para visualizar el informe en nuestra página web: se debe ingresar a la página [www.comfandi.com.co](http://www.comfandi.com.co) y en la sección de Noticias encuentra el Informe Ministerio de Trabajo Copasst Comfandi

A continuación conclusiones:

1. Dado que el aislamiento preventivo fue levantado por orden del Gobierno Nacional, el Copasst decide realizar una revisión de las normas emitidas y lineamientos establecidos para la implementación de medidas preventivas frente al Covid19, con la finalidad de evidenciar y verificar las acciones aplicadas para el cumplimiento de las mismas durante la pandemia Covid19. Para ello relaciona un resumen de todos los temas tratados semana a semana durante 21 semanas, dando cumplimiento a la solicitud del Ministerio de Trabajo.
2. A su vez hace una verificación de las sedes que se reabertura, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables para los colaboradores, proveedores y usuarios.
3. La conclusión de la revisión retrospectiva de la gestión preventiva frente al Covid19, realizada en la clínica Amiga y Tequendama, es de cumplimiento al 100 de la aplicación normativa, evidenciándose el enfoque en la gestión realizada corporativamente para la prevención y mitigación del covid19, específicamente en los temas relacionados con la identificación de la cantidad de EPP para entregar según la población expuesta y su clasificación frente al nivel de riesgo de exposición; a su vez la gestión de la entrega oportuna y en cantidad de reposición de uso, de manera responsable garantizando así la protección de los colaboradores frente a la posibilidad de contagio en el ejercicio de atención de usuarios probables y positivos para covid19

Diapositivas de la socialización en reunión:

### **TEMAS SOCIALIZADOS EN EL MES DE MAYO**



## TEMAS SOCIALIZADOS EN EL MES DE JUNIO

Clasificación del nivel de exposición frente al Covid-19.  
Socialización de las nuevas aprobaciones y compras de elementos de protección personal.

Socialización de los lineamientos del Ministerio de Salud en elementos de protección personal Covid-19.  
Socialización de la matriz de elementos de protección personal para Covid-19 sector Salud definida por Comfandi

Socialización de la entrega mensual de elementos de protección personal por parte de la ARL.



## TEMAS SOCIALIZADOS EN EL MES DE JULIO

Socialización de la cobertura de las capacitaciones de colocación y retiro de elementos de protección personal a Clínicas e IPS.  
Socialización de los cursos de SURA que deben realizar los representantes del COPASST. Procedimiento del manejo de los pacientes COVID-19 en la Clínica Amiga.

Presentación del informe de Inspección técnica ARL Sura , frente a las medidas adoptadas para el manejo COVID-19 implementadas por la Clínica Amiga.  
Cobertura de capacitaciones del uso y retiro de elementos de protección personal en las Clínicas e IPS.

Presentación del inventario de kit de EPP para la atención de paciente COVID-19 desde la Clínica Amiga hacia los demás centros de Salud.

Cobertura de las capacitaciones dictadas por parte de la ARL a las Clínicas e IPS.  
Socialización del EPP implementado, respiradores media cara con filtros, Marca 3M asignados al personal de Salud.

## TEMAS SOCIALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO

Presentación de la Actualización Protocolo de bioseguridad en la Clínica Amiga, según Resolución 1155.

Presentación de Compras de la inversión de elementos de protección personal a partir del mes de Junio, incluyendo el abastecimiento actualizado en Julio.

Presentación de procesos disciplinarios, frente al no cumplimiento del uso y manejo de uso de elementos de protección personal y de los protocolos de bioseguridad durante las jornadas laborales.

## TEMAS SOCIALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Socialización de las estrategias de prevención y mitigación de riesgo Covid-19 en todas las UES.

Presentación de seguimiento a colaboradores por probable o confirmado COVID-19.  
Presentación de flujograma de reporte de casos en la Clínica Amiga por exposición ocupacional o común.

Resultado Auditoría Secretaría de Salud Municipal Clínica Amiga

Lo anterior demuestra un gran compromiso con la prevención de los riesgos y protección de la salud de los colaboradores en esta condición de pandemia. A su vez la importancia de garantizar continuamente las acciones tomadas y ejecutadas para el cumplimiento normativo con la finalidad de salvaguardar y proteger a sus colaboradores y a los usuarios.

**De acuerdo a la directriz dada por la Dra. Giovanny Saavedra en cada informe semanal del Copasst se incluirá el desarrollo y respuesta de las siguientes preguntas:**

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 23 Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 23 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: Si.

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 23 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

y a los soportes adjuntos a la remisión.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta Sí.

Se evidencia en los soportes y registro de entrega de EPP a colaboradores de Clínica Amiga y Tequendama, los cuales son custodiados en las clínicas por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 23 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Respuesta. Si

La ARL Sura realiza la última entrega de EPP el día 10 de agosto de 2020 para el personal de Salud de Comfandi, se relacionan los últimos EPP recibidos:

<b>Kit de elementos de protección personal de ARL SURA</b>
<b>BATA MANGA LARGA RESORTADA Unidades</b>
<b>890</b>

Se está a la espera de que se continúe con las entregas de manera oportuna y consistente.

Se aclara que se envían soportes adicionales actualizados de EPP, Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 23 Septiembre de 2020.

Carola Solarte

Carola Solarte García  
Cédula 31571521  
Cargo Analista mercadeo social

Firma:  
Jeth - Vasquez  
CE 16782082

Jeth Jesús Vásquez Gutiérrez  
Cédula 16782082  
Cargo Administrador planta gases medicinales



Angélica Hernández Escobar  
Cédula 31307190  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Luisa Fernanda Valencia Cardona  
Cédula 1112760256  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Yoergy Vasquez Ladino  
800 62276

Firma:  
Jet de Jesus Vasquez Gutierrez  
CE 16782982

Jet de Jesus Vasquez Gutierrez  
16782982

Nini Yohana R.

Nini Yohana Reina  
76932727

Claudia Lorena Rizo

Claudia Lorena Rizo  
31644098  
Consultor Externo ARL SURA



Maria Alexandra Martinez  
67021986  
Jefe SST